

TRANSICIÓN: El siguiente paso:

¿Qué sucede cuándo mi hijo cumple 3 años?

Una Guía para la Transición de los Servicios de Intervención Temprana bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) Parte C. Financiado por el Programa de apoyo temprano para lactantes y niños pequeños del Departamento de aprendizaje temprano del Estado de Washington.

 Washington State Department of
Early Learning

Early Support
for Infants
and Toddlers 

¿Qué es la transición?

Cuando su hijo cumple tres años, finalizan los servicios de intervención temprana y es posible que tenga a su disposición nuevos servicios y apoyo. Este proceso de cambio es una de las muchas transiciones que experimentarán su hijo y su familia a lo largo de sus vidas.

De seis a nueve meses antes de que su hijo cumpla tres años, usted empezará a trabajar con su coordinador de recursos familiares (FRC, por sus siglas en inglés) y su equipo para planificar la transición hacia la escuela u otras opciones de programas de servicios. Las familias y los proveedores de servicios atraviesan este proceso juntos por un camino que los lleva a una reunión de transición.

¿Cuál es el objetivo de una reunión de transición?

Durante una reunión de transición, usted y su equipo de intervención temprana desarrollarán un plan por escrito para ayudar a guiarlo a través del proceso de transición.

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) exige un plan de transición por escrito para cuando el niño cumpla tres años.

¿En qué momento empezamos a planificar la transición?

De seis a nueve meses antes de que su hijo cumpla tres años:

Comienza la planificación para la transición. Su FRC facilitará la comunicación entre usted y su distrito escolar u otros programas comunitarios para comenzar a planificar la transición de su hijo a los tres años.

Al menos tres meses antes de que su hijo cumpla tres años, se llevará a cabo una reunión de planificación de transición:

Usted se reunirá con un representante del distrito escolar como parte de la reunión. Ellos explicarán qué sucederá para determinar si su hijo califica para los servicios de educación especial preescolar.

Si su hijo califica para los servicios de educación especial de la primera infancia, según lo determine el distrito escolar, los servicios serán provistos a través de un Programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).

¿Qué es un plan de transición?

Un plan de transición identifica cómo es que usted, su FRC y su equipo de intervención temprana ayudarán a medida que su hijo y familia dejan los servicios de intervención temprana a los tres años de edad. El plan describe qué apoyo será necesario a medida que su hijo ingresa al programa de educación especial de su distrito escolar local u otros servicios comunitarios, o deja el apoyo y servicios porque su hijo ya no es elegible para servicios y apoyo relacionados con retrasos o discapacidades.

¿Qué le espera a mi hijo?

Desarrollo del plan de transición de mi hijo:

Usted y su equipo de intervención temprana trabajan juntos para desarrollar el plan. El equipo lo incluye a usted, su FRC, gente que trabaja actualmente con su hijo, otras personas que a usted le gustaría que participen y personas que podrían involucrarse con su hijo en el futuro. El equipo contemplará el progreso y las necesidades de su hijo. El FRC coordina el desarrollo del plan de transición.

¿Qué servicios podrían estar disponibles para mi hijo después de la transición a la edad de tres años?

Eso depende de si su hijo necesita servicios de educación especial de la primera infancia. Su distrito escolar determinará si su hijo califica para los servicios de educación especial de la primera infancia. Si su hijo es elegible, puede tener a su disposición una variedad de opciones de servicios, como un programa comunitario, Head Start, Programa de educación y asistencia en la primera infancia (ECEAP, por sus siglas en inglés) o un programa con base en el hogar o en la escuela. La educación especial y los servicios relacionados se brindarán mediante un Programa de educación individualizada (IEP). El FRC coordina la reunión de planificación de transición. El distrito escolar organizará una reunión para desarrollar el IEP de su hijo.

El FRC ayudará a usted, a los maestros y al personal de la escuela que conoce las fortalezas y necesidades de su hijo a desarrollar un IEP. Puede llevar a un amigo, familiar u otro miembro de la comunidad que usted elija para que le apoye. Si usted tiene un administrador de caso de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD, por sus siglas en inglés) o un coordinador del Programa para niños con necesidades de atención médica especiales (CSHCN, por sus siglas en inglés), quizá también desee invitarlos. Se debe realizar una reunión de IEP antes de que su hijo cumpla tres años y se debe implementar un IEP para cuando su hijo cumpla dicha edad. Después de

la implementación del primer IEP, las reuniones de IEP pueden darse en cualquier momento, cuando usted o el personal de la escuela consideren que sea necesario hablar sobre el programa de su hijo.

¿Qué sucede si mi hijo no califica para los servicios de educación especial de la primera infancia?

Si su hijo no es elegible para recibir los servicios de educación especial de la primera infancia, su FRC trabajará con usted para identificar otras posibles opciones que estén disponibles para su hijo, como Head Start, ECEAP u otros programas comunitarios.

¿Cuál es nuestra función en el proceso de transición?

Consejos para ayudar a su hijo y su familia a tener una transición sin problemas:

- Participe en las reuniones hablando sobre lo que quiere para su hijo.
- Tome notas en las reuniones.
- Explore los recursos y servicios.
- Conserve un cuaderno donde registre las actividades e intereses de su hijo.

Incluya la partida de nacimiento de su hijo, su registro de vacunas, informes médicos, fotografías, evaluaciones, exámenes e IFSP anteriores. Las imágenes de su hijo ayudan a personalizar los datos y la información.

- ¿Qué podría ser útil para abogar por su hijo? Usted conoce mejor que nadie sus necesidades. Sepa qué esperar de su hijo y trabaje con el distrito escolar y el equipo de IEP para obtener dichos servicios para su hijo.

¿Cuáles son los siguientes pasos después de la transición?

Pregunte si existe un grupo de apoyo familiar, una Asociación de padres, maestros y alumnos (PTSA, por sus siglas en inglés) local o un Consejo asesor para padres acerca de educación especial (SEPAC, por sus siglas en inglés) en su distrito. Pregunte si el distrito cuenta con un trabajador social o trabajador de servicios familiares que podría ayudarle si tiene inquietudes. Recuerde que usted, como padre, podría beneficiarse con apoyo para usted, así como para su hijo, a medida que su familia atraviesa el proceso de transición.

¿Qué otra información debemos conocer?

Si su hijo actualmente es elegible para recibir servicios de DDD, se debe volver a determinar la elegibilidad para los servicios antes de que su hijo cumpla los 4 años de edad. Es importante que comparta las evaluaciones de intervención temprana y la información de transición, además de la información de evaluaciones/exámenes de la escuela durante este proceso de transición con DDD. Su consentimiento para divulgar esta información a DDD se puede obtener del distrito escolar en la reunión de planificación de transición. Si la información para determinar la continuidad de la elegibilidad de su hijo no se recibe, su hijo será retirado de los servicios de DDD a los cuatro años.

¿A quién puedo acudir para obtener más ayuda o información?

- El programa de Apoyo temprano para lactantes y niños pequeños (ESIT) del Departamento de aprendizaje temprano dirige el sistema a nivel estatal de los servicios de intervención temprana de IDEA.

TELÉFONO: 360-725-3500
SITIO WEB: www.del.wa.gov/esit

- Para obtener mayor información y derivación a un coordinador de recursos familiares (FRC) comuníquese con:
WithinReach (Línea Abierta de Salud Familiar) para conocer el nombre de un FRC en su área local.
TELÉFONO: 800-322-2588
SITIO WEB: www.withinreachwa.org
- Red de Padres del Estado de Washington en Kinderling Center. Aboga por y brinda apoyo y recursos a todos los hombres y sus familias que tienen niños con necesidades especiales.
TELÉFONO: 425-653-4286
SITIO WEB: www.fathersnetwork.org
- PAVE es un centro de información y capacitación para padres a nivel estatal que brinda ayuda a las familias que tienen niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta la adultez.
TELÉFONO: 800-572-7368 (800-5 PARENT)
SITIO WEB: www.wapave.org
- Parent to Parent (De Padre a Padre) del Estado de Washington es una red de padres a nivel estatal que brinda apoyo emocional e información a los padres que tienen hijos con discapacidades o retrasos en el desarrollo.
TELÉFONO: 800-821-5927
SITIO WEB: www.arcwa.org
- The Arc del Estado de Washington promueve la educación, salud, autosuficiencia, autodefensa, inclusión y posibilidades de personas con discapacidades del desarrollo y sus familias.
TELÉFONO: 888-754-8798
SITIO WEB: www.arcwa.org



Todos los programas y todas las actividades prohíben la discriminación. Nadie será excluido por su raza, color, religión, credo, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad.



PO Box 40970
Olympia WA 98504-0970
FAX (360) 413-3482
VOZ (360) 725-3500
www.del.wa.gov/esit